

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”-2018

Categoría: A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-1-002	EMILIA	JUANITA CARVAJAL RESTREPO	EMILIA	RECHAZADA	El integrante Juan Carlos Alemán no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable.
842-1-006	ANDREA ALZATE CORREDOR	No Aplica	ANDREALZATE: IMAGENES, SONIDOS, EXPERIENCIAS	HABILITADA	
842-1-007	LUIS ALVARO BRUCE PEREZ	No Aplica	LA ELEGIDA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable.
842-1-008	PIANGUA	FELIPE BEHLOK	PIANGUA	RECHAZADA	El integrante Juan Camilo Manzano no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable.
842-1-010	NOISY CROWD	JUAN DAVID PADILLA VEGA	NOISY CROWD	HABILITADA	
842-1-013	ÉLYSIUM	ORLANDO MUÑOZ BOLAÑOS	ÉLYSIUM	HABILITADA	
842-1-014	EL MASATO	NICOLAS MOLINA MOLINA	EL MASATO	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" Código 737-014, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Los solistas (personas naturales), personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Colombia al Parque", "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-1-017	LOS PEDROS Y EL LLANERO BOLCHEVIQUE	DAVID ERNESTO MORALES CASANOVA	LOS PEDROS Y EL LLANERO BOLCHEVIQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. El vínculo de archivo de audio de un (1) tema musical interpretado por la agrupación, no permite su verificación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-1-018	SMALL DANNY	DANIEL ALEXANDER GONZALEZ CEPEDA	SMALL DANNY DE BOGOTA PARA EL MUNDO.	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, no aportó: Mínimo dos (2) soportes de trayectoria del último año. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-1-019	LUIS ALBERTO GARCIA FRANCO	No Aplica	"MÚSICA POPULAR CANTINERA, CON VALORES"	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, no aportó: Mínimo dos (2) soportes de trayectoria del último año, listado de canales (input list), plano de ubicación en tarima (stage plot), un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre la puesta en escena en vivo. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-1-020	HANFLA QUARTET	ANDRES RICARDO SOLER FRANCO	HANFLA QUARTET	HABILITADA	
842-1-022	AMANROUGE	AMANDA LUCIA RODRIGUEZ ÑUNGO	AMANROUGE	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria "Beca Festival Colombia al Parque" Código 842-1-022, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Los solistas (personas naturales), personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Colombia al Parque", "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
842-1-024	PRICE OF FREEDOM (POF)	NICOLAS ESTEBAN VALENCIA LABRADOR	PRICE OF FREEDOM (POF)	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-1-025	DAVID STEVEN CUEVAS TABARES	No Aplica	PROPUESTA MUSICAL, SENCILLO "VIVIR SIN TI "	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-1-026	IDOLCREW	ANDRÉS FELIPE PEÑA SOLANO	IDOLCREW	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Andrés Peña, Leider Alemán, Steven arias, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
842-1-030	SKYWORDS	JUAN SEBASTIAN LUZARDO AMAYA	SKYWORDS	HABILITADA	
842-1-033	DANIEL ALEJANDRO SUAREZ SILVA	No Aplica	FUGITIVO	HABILITADA	
842-1-035	MONOKEL	DAVID FELIPE SALDARRIAGA ESCOBAR	MONOKEL	HABILITADA	
842-1-036	TRESILLO CONVERDOR	DIEGO ALEJANDRO CAMACHO RUEDA	TRESILLO CONVERDOR	RECHAZADA	El integrante Juan Villamil Perdomo reside en la ciudad de Guatavita incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6. Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. .Requisito NO subsanable.
842-1-037	THE IMPOSTORS BAND	ANDERSON STIVEN PACHON CASAS	THE IMPOSTORS BAND	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Anderson Pachon, Carlos López, Rhonal López, Yesica Santamaría, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
842-1-038	MÉNAGE À CU4TRO	JUAN MANUEL ECHEVERRIA PALACIO	MÉNAGE À CU4TRO	HABILITADA	